

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes:

Concejales:

Partido Popular, (PP):

D. Emilio Lozano Reviriego

D. Jaime Martín Muñoz.

D^a María Rosa Del Pozo García

D^a María Cristina López Blanco.

D. Carlos Hermida García

D. Israel Reyes Soto.

Partido Socialista Obrero Español, (PSOE).

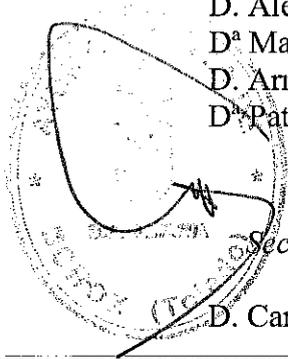
D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D^a María Salud Huete González.

D. Armando Martín Blanco

D^a Patricia García Mateo. D. Jaime Martín Muñoz.



Secretario,

D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo la siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/ 1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado

por Real decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo ayuntamiento de Borox, a la vista de los resultados de las elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos arriba enumerados, asistidos por mi, Secretario, que da fe del acto, y por la Técnico de Gestión, *D.ª María del Carmen Heras Toledo* adjunta a Intervención.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación proclama abierta la Sesión, se da lectura del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendido a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, se da lectura por la Técnico de gestión al acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Toledo, llamando a cada concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La mesa de Edad queda formada *D. Armando Martín Blanco*, de 53 años, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por *D. Carlos Hermida García*, de 25 años concejal electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

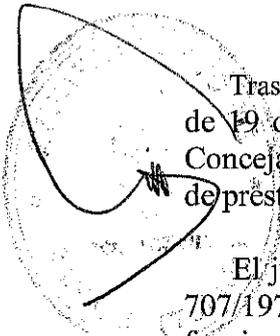
Constituida la mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta que tanto la Secretaría como la adjunta Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de los Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Presidente de la Mesa procede a dar cumplimiento de todas las credenciales acreditativas de la personalidad de los Concejales Electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejel electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales Electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que ningún concejal manifieste incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la declaración presentada.

Habida cuenta que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y que concurren la totalidad de los Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA



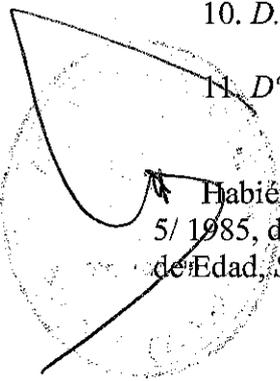
Tras la lectura por la Técnico de Gestión, del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales Electos, a efectos de prestación de juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulado de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

"Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Borox, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación, por la Técnico de Gestión, se procede a nombrar a cada uno de los concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

1. *D. Emilio Lozano Reviriego*, (Partido Popular), -Jura.
2. *D. Jaime Martín Muñoz*, (Partido Popular), -Jura.
3. *D.ª María Rosa Del Pozo García*, (Partido Popular), -Jura.
4. *D.ª María Cristina López Blanco*, (Partido Popular), -Jura.
5. *D. Carlos Hermida García*, (Partido Popular), -Jura.
6. *D. Israel Reyes Soto*, (Partido Popular), -Jura.
7. *D. Ángel Sáez Sánchez*, (Partido Socialista Obrero Español), -Promete.
8. *D. Alejandro Sánchez Manzanero*, (Partido Socialista Obrero Español), -Promete
9. *D.ª María Salud Huete González*, (Partido Socialista Obrero Español), -Promete.
10. *D. Armando Martín Blanco*, (Partido Socialista Obrero Español), -Promete.
11. *D.ª Patricia García Mateo*, (Partido Socialista Obrero Español), -Promete.



Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, Sr. *D. Armando Martín Blanco*, se declara constituida la Corporación.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Posteriormente, se procede a dar lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen electoral General, y a la elección de Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación a candidatos a la Alcaldía.

Se pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

D. Emilio Lozano Reviriego, (Partido Popular).

D. Ángel Sáez Sánchez, (Partido Socialista Obrero Español).

Procediéndose a proclamarles candidatos a la alcaldía.

b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatos, por la Presidencia se propone la elección del sistema de votación, (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), para elegir el Alcalde:

Ordinaria
Nominal
Secreta.

Por unanimidad se escoge el sistema ordinario, que se manifestará a mano alzada.

Se procede en primer lugar a votar al candidato:

D. Ángel Sáez Sánchez, (Partido Socialista Obrero Español), que obtiene un total de cinco votos.

En segundo lugar a:

D. Emilio Lozano Reviriego, (Partido Popular), que obtiene un total de seis votos.

En consecuencia, a la vista del resultado de la votación, al ser once el número total de concejales y la mayoría absoluta de seis, cifra obtenida por el segundo candidato, el presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a *D. Emilio Lozano Reviriego* cabeza de lista del Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, el Alcalde procede a jurar o prometer su cargo ante el ayuntamiento Pleno, conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Borox, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente el Alcalde se manifiesta jurando el cargo.

Realizado el juramento el Sr. Presidente de la Mesa, hace entrega de los atributos de su cargo, bastón de mando, pasando *D. Emilio Lozano Reviriego* a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, *D. Emilio Lozano Reviriego*, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra al representante del grupo socialista en la Corporación municipal, *D. Ángel Sáez Sánchez*, que interviene de la siguiente forma:

“Buenos días a todos.

En primer lugar quiero felicitar al sr. Alcalde, en mi nombre y en el de mis compañeros, y felicitar también a todos los concejales que hoy habéis tomado posesión. Enhorabuena a todos.

Mi agradecimiento a todas las vecinas y vecinos de Borox que el día veinticuatro depositaron su confianza en nosotros, en el partido socialista, a quienes desde aquí os digo que intentaremos no defraudaros.

Gracias también a Eva, por esos cuatro años que ha estado aquí con nosotros, de concejala y compañera y que en esta legislatura no nos acompaña.

Yo espero que esta legislatura que empieza se caracterice por la transparencia y la participación, son unos de nuestros compromisos y nosotros al menos velaremos para que así sea.

Vamos a ejercer una oposición responsable, apoyando todas aquellas propuestas y medidas que vayan encaminadas a satisfacer las necesidades de nuestras vecinas y vecinos, y apoyando todo en lo que estemos de acuerdo. Seremos una oposición firme y coherente, nos opondremos a todo aquello en lo que discrepemos. El partido socialista es un partido de diálogo y de gobierno, por lo tanto haremos una oposición con sentido común.

Estaremos a disposición de quienes quieran trasladarnos sus quejas, dudas o preguntas acerca de la labor municipal.

Para terminar, decirle al sr. Alcalde que espero y deseo que realice un buen trabajo en beneficio de todas las borojeñas y borojeños, y en interés general para Borox.

Gracias."

Y, en último lugar, toma la palabra, D. Emilio Lozano Reviriego y dirige las siguientes palabras:

DISCURSO DE INVESTIDURA 13 de JUNIO 2015:

Señoras y señores Concejales, señor Secretario, estimada Técnico de Gestión adjunta a intervención del ayuntamiento, estimados vecinos y amigos:

Es para mí un honor, como ya lo fue hace 4 años, tomar posesión como Alcalde de Borox y asumir el cargo que acabo de jurar.

Un honor y, por supuesto, una grandísima responsabilidad que conllevará, como no puede ser de otra manera, una grandísima exigencia, más aún cuando la decisión de los votantes ha sido clara y nos ha otorgado, en esta ocasión, mayoría absoluta para gobernar.

Una mayoría absoluta histórica, pues nunca antes en Borox el Partido Popular había conseguido gobernar 2 legislaturas consecutivas y nunca con mayoría absoluta.

En ésta mi primera intervención como Alcalde del presente mandato, quiero compartir con todos vosotros mis sentimientos de agradecimiento y felicitación.

Desde luego en primer lugar felicitar a todos los Borojeños que el pasado día 24 de mayo dimos, con nuestra asistencia a las urnas, una verdadera lección de responsabilidad democrática, y lo hicimos, de manera general y mayoritaria, en un clima de normalidad que espero continúe desde hoy en este acto y hasta el último día de la Legislatura que hoy comienza.

De manera particular quiero agradecer a nuestros votantes, a todos aquellos que han hecho posible esta victoria, y que han valorado positivamente la gestión realizada en los últimos 4 años.

También quiero agradecer a los Concejales que me han acompañado durante la pasada legislatura y que han sido sin duda co-artífices de este resultado, unos continúan en la presente, Jaime y María Rosa, y otro, Carlos, que aunque no continúa por motivos personales, estoy convencido de que seguirá ayudando siempre que se le necesite.

Por supuesto agradecer a toda la gente de la nueva lista con la que acudimos a las elecciones por el incansable trabajo realizado y por la ilusión con la que lo hicieron.

Agradecer a los Concejales del equipo de Gobierno que asumen el cargo y el compromiso con Borox y que hoy con su voto me han convertido, una vez más, en Alcalde.

Debo agradecer enormemente al personal de este Ayuntamiento, cuyo trabajo ejemplar durante los 4 años anteriores ha hecho que la gestión pueda considerarse un éxito, y lo han hecho con independencia de su ideología o sus preferencias, poniendo siempre por delante la institución y los intereses de los vecinos de nuestro pueblo.

Les quiero pedir además a estos trabajadores que nos ayuden para que en los próximos días pongamos de nuevo en marcha este Ayuntamiento y cumplamos con los objetivos encomendados.

Quiero felicitar sinceramente a todos los Concejales por su elección, sean los de mi grupo de gobierno, sean los de la oposición. Es tarea igualmente honrosa la de gestionar que la de controlar la gestión, sobre todo cuando dicho control se realiza desde el respeto y la crítica constructiva.

A todos los Concejales que hemos prestado juramento o promesa en el día de hoy, os quiero manifestar que estamos viviendo una profunda crisis, pero no ya una crisis económica, es una crisis que va más allá, se trata de una crisis de valores y además estamos viviendo una profunda crisis política.

El ciudadano ha dejado de confiar en las instituciones; en las últimas décadas se ha producido una ruptura total de muchos ciudadanos con sus representantes.

Por tanto, es tarea y deber de todos los que hemos decidido dedicarnos al servicio público, regenerar esa confianza que la ciudadanía ha perdido en los políticos.

Para ello es indispensable anteponer siempre el interés general frente al interés personal o partidista. Los vecinos tienen que sentir que sus representantes nos preocupamos por ellos, por sus problemas, por su calidad de vida, administrando unos recursos, que son de ellos, de la mejor manera posible.

Es necesaria la TRANSPARENCIA, la RESPONSABILIDAD y la GESTIÓN REALISTA de la situación.

Debemos dejarnos de utopías, de palabras huecas y hacer una gestión directa y real que mejore su calidad de vida en todos los ámbitos.

Confío que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponde por el mandato de los ciudadanos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar ese importante caudal de confianza.

A quienes nos han otorgado la confianza para gobernar quiero decirles que lo haremos bajo la responsabilidad y la exigencia que supone el haber ganado con mayoría estas elecciones, pero también quiero manifestar que a partir de hoy (y salvando que hasta hoy era alcalde en funciones), como digo, a partir de hoy dejo de ser el candidato del Partido Popular para convertirme en el Alcalde de todos los Borojeños.

Decía San Agustín, nuestro patrón: "Si en algún momento necesitas una mano, recuerda que yo tengo dos".

Por ello, quiero reiterar lo que ya expresé en el comienzo de mi anterior mandato: "Las puertas de mi despacho están abiertas de par en par para atender a cualquier vecino que lo precise".

Ante cualquier problema podéis contar con el APOYO Y AYUDA de vuestro alcalde y por supuesto de las personas que componen el nuevo equipo de Gobierno. A los que además os quiero pedir que sedáis mis ojos y mis oídos en la calle y que miréis siempre por el interés general y atendáis a cada vecino que lo requiera.

En este sentido, quiero además añadir que la autoridad que recibo del pueblo es para administrar los bienes comunes en aras de un beneficio social, si no lo hiciera así, si no ejerciera esa autoridad con estos fines, estaría defraudando la confianza que el pueblo ha depositado en mí.

No quiero finalizar el turno de agradecimientos sin agradecer el respaldo recibido de mi familia. De mi madre y hermanos y especialmente el apoyo incondicional de mi mujer y la comprensión de mis hijas. No es fácil ser familiar de un político en un pueblo, pero ellos han demostrado estar a la altura de las circunstancias.

Ahora quiero sintetizar lo que serán los próximos 4 años.

Los pilares sobre los que se construyó el programa, que entonces era electoral y ahora lo es ya de gobierno, pilares que son los que van a definir nuestra gestión, son de sobra conocidos.

Creemos que debe seguir dinamizándose la vida económica de Borox, que debe crearse riqueza y empleo, y por ello, y para facilitar esos objetivos en lo posible desde el ayuntamiento, nos comprometemos a no elevar la presión fiscal sino muy al contrario, reducirla. Tanto a empresas y negocios que son los que generan empleo, como a todos los contribuyentes que son los que consumen los productos y servicios de aquellas.

Por otro lado no debemos olvidar que aún hay 4 millones y medio de deuda, por tanto hay que ir más allá y así continuar en la línea que marcamos hace 4 años de austeridad en el gasto, optimizando todos los recursos y utilizando la imaginación y la capacidad de gestión para generar nuevos ingresos y nuevos servicios que no pesen sobre los bolsillos de los vecinos.

Nos comprometemos igualmente en una política decidida de apoyo a la familia, a la que seguimos considerando como pilar fundamental de nuestra sociedad.

En este sentido, las ayudas y bonificaciones a las mismas en función del número de miembros, el mantenimiento y mejora de los servicios sociales, el centro de atención a las familias y en definitiva a toda la ayuda que a las familias podamos brindar desde el Ayuntamiento, potenciando actividades y creando lugares de encuentro que mejoren la vertebración social de nuestro pueblo.

Por supuesto dentro de esta política de ayuda a la familia y a caballo entre ésta y la anterior de dinamización económica, incluimos la Formación y el Empleo como ejes que sirvan de ayuda a las familias.

Seguiremos impulsando planes de formación y estrategias para crear empleo pues ésta es la primera ayuda que necesitan las personas y las familias hoy en día.

Y el tercer gran pilar de este mandato será, por supuesto el de embellecer Borox y conseguir que vivir en nuestro pueblo se convierta en una verdadera posibilidad de futuro y desarrollo acompañada de una mejor calidad de vida.

Esto abarca desde la limpieza, la seguridad, la iluminación, los servicios y la estética de nuestras calles, parques y jardines.

Junto a esas tres grandes líneas de trabajo (Dinamización económica, Apoyo a las familias y Embellecer Borox) continuaremos con lo que siempre ha sido santo y seña de nuestra gestión pero que, por circunstancias por todos conocidas, no siempre fue posible acometer en la legislatura anterior:

La mejora de las infraestructuras, el cuidado del medio ambiente, la atención a los más desfavorecidos, políticas de juventud, mujer y tercera edad, políticas de formación, empleo y emprendimiento y la mejora de los servicios culturales y deportivos serán nuestras prioridades.

No es momento de especificar mucho más. Nuestro programa de gobierno está a disposición de todos los vecinos que mayoritariamente nos han dado su confianza.

Puedo asegurar que a la experiencia adquirida sumamos más ganas e ilusión si cabe que hace 4 años, ofrezco mi lealtad, mi dedicación, mi trabajo y mi entrega en cuerpo y alma a este nuevo proyecto en el que JUNTOS recogeremos el fruto de lo sembrado en los 4 años precedentes.

En todo caso, y ya termino, quiero desde aquí tender la mano a la oposición y asegurarles que el diálogo, aunque sea desde la discrepancia, será siempre el que presida nuestra forma de gobernar.

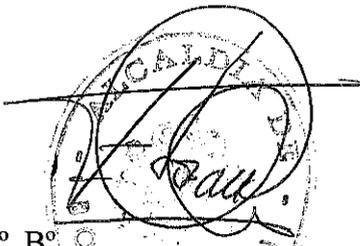
Estamos dispuestos a llegar a acuerdos en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos, eso sí, sin caer ni en la demagogia ni en el oportunismo político.

Espero encontrar en este grupo de la oposición ese mismo talante y que se deseche por su parte cualquier tentación de crítica destructiva o de demagogia.

Nada más. Muchísimas gracias a todos por vuestra asistencia a este bonito y emblemático acto. Y a vosotros, concejales del equipo de gobierno: descansad el fin de semana y cargad las pilas que a partir del Lunes os necesito dando el 100% para trabajar en este apasionante proyecto.

Sin más, muchísimas gracias de nuevo, se levanta la sesión.

Y finalmente, la *Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las veintitrés horas y veinticuatro minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.


Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE


EL SECRETARIO

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de 12 folios timbrados que van desde el CLM-A 22366615 al CLM-A 22366626.

Doy fe.

